



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

I. RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL

A. TOMA DE RAZÓN

II. RECEPCIÓN

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub.Dep. C. Central		
Sub.Dep. E. Cuentas		
Sub.Dep. C.P. y B.N.		
Depart. Auditoría		
Depart. VOP, U y T		
Sub. Dep. Municip.		

III. REFRENDACIÓN

Ref. por \$.....
 Imputación.....
 Anot. por
 Imputación.....

 Deduc.Dcto.....

--	--	--

REF.: NOMBRA A DON ALEJANDRO PATRICIO FERNÁNDEZ NAVARRETE COMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

DECRETO Nº 06A

SANTIAGO, 07 ABR 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 1/19175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 20.402, que Crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al Decreto Ley Nº 2.224, de 1978, y a otros cuerpos legales; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 12, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Energía, régimen de remuneraciones que le será aplicable y modifica la planta de personal de la Comisión Nacional de Energía y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº 158, de 02 de julio de 2010, que establece regiones que corresponden a cada Secretaría Regional Ministerial de Energía; la Ley Nº 20.713, Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; el Decreto Supremo Nº 42, de 10 de marzo de 2014, del Ministerio de Energía, que acepta renuncia voluntaria de don Octavio Adolfo Casas Cárdenas al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de las región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el Oficio Reservado Nº07, de 19 de marzo de 2014, del Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE** a contar del 19 de marzo de 2014, a don **ALEJANDRO PATRICIO FERNÁNDEZ NAVARRETE**, cédula nacional de identidad Nº 12.716.567-K, ingeniero de ejecución en química, mención petroquímica, como Secretario Regional Ministerial de Energía de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, grado 4º E.U.S., de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Energía, con asiento en la ciudad de Punta Arenas.

2.- Don Alejandro Patricio Fernández Navarrete, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Ítem 21-01-001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MÁXIMO PACHECO M.
MINISTRO DE ENERGÍA



MINISTERIO DE ENERGÍA
Subsecretaría
PRA /GRG/ATA/MCY

